

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**TIELMES**

PERSONAL

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno Municipal de 22 de septiembre de 2022, la modificación de la plantilla de personal, para la creación de una plaza de Educadora para la Casita de Niños se ha procedido a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 238, de 6 de octubre de 2022, este acuerdo es definitivo por no haber reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público:

- Denominación: Educadora.
- Número de plazas: 1.
- Grupo (personal laboral): III.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tielmes, a 25 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Barbero Moreno.

(03/23.057/22)

